

ACTA NUMERO TREINTA Y UNO (31-99). En la Ciudad de Guatemala siendo las nueve horas, del día veintidos de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión ordinaria, los siguientes Miembros del mismo: **Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Rector.** Los señores **Decanos de las Facultades:** Licenciado Saulo de León Estrada, Vocal I, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Ingeniero Carlos Humberto Pérez Rodríguez, Vocal II, de la de Ingeniería; Doctor Oscar Manuel Cobar Pinto, Vocal I, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Rolando de Jesús Oliva Alonzo, Vocal I, de la de Ciencias Económicas; Doctor Manuel Aníbal Miranda Rodríguez, de la de Odontología; Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, de la de Humanidades; **Los señores Representantes de los Colegios Profesionales:** Licenciado Héctor Efraín Trujillo Aldana, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Licenciado Oscar Eduardo Alvarez Gill, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Licenciado Ricardo Contreras Cruz, del de Profesionales de las Ciencias Económicas de Guatemala; Doctor José Angel de la Cruz Muñoz, del Estomatológico de Guatemala; Licenciado Julio René Chinchilla Alonzo, del de Humanidades de Guatemala; Ingeniero Víctor Manuel Alvarez Cajas, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala; Arquitecto Eduardo Sosa Monterrosa, del de Arquitectos. **Los señores Representantes de los Catedráticos:** Licenciado Cipriano Francisco Soto Tobar, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Carlos René Berges Carío, de la de Ingeniería; Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Tristán

Soto, de la de Ciencias Económicas; Doctor Luis Felipe Paz García Salas, de la de Odontología; Licenciada Aída Angelina Aldana Jiménez de Insausti, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Víctor Hugo Méndez Estrada, de la de Agronomía; Licenciado Roberto Ruano Viana, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, de la de Arquitectura. Los señores Representantes Estudiantiles: Señor Carlos Omar Fajardo Salguero, de la de Ciencias Médicas; Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, de la de Ingeniería; Señor Osberto René Aguilar Granados, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Périto Contador Cantón Lee Villela, de la de Ciencias Económicas; Señor Walter Ramiro Mazariegos Biolis, de la de Humanidades; Señorita Angela María Orellana López, de la de Arquitectura. Asimismo: el Tesorero y Director General Financiero, Licenciado William García; la Directora de Asuntos Jurídicos, Licenciada Gloria Melgar de Aguilar, quien para la presente sesión funge como Secretaria Interina, en ausencia del Titular, y es quien autoriza; se procede de la manera siguiente:

PRIMERO: Lectura del Acta No.29-99

Lectura y aprobación de la Agenda.

Se leyó el Acta No.29-99, y la Agenda fue leída y aprobada, en la forma siguiente: 1o. Lectura del Acta No.29-99, Lectura y aprobación de la Agenda. 2o. Elecciones. 3o. Autorizaciones Financieras. 4o. Titularidades. 5o. Reconocimiento de Especialidad Clínica del Doctor FRANCISCO JOSE MONTIEL VIESCA. 6o. Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado INGLEBERTO SALVADOR ROBLES TELLO. 7o. Recurso de Apelación interpuesto por la señora CARMELINA CALDERON VIDAL. 8o. Recurso de Apelación interpuesto por el Doctor

HECTOR GONZALO FRANCO GONZALEZ. 9o. Ocurso de Hecho presentado por la señora FLOR DE MARIA RECINOS CASTILLO y compañeros del Centro Universitario de Occidente, CUNOC. 10o. Recurso de Apelación interpuesto por la señora DINA VICTORIA MARQUEZ DE ALBUREZ. 11o. Solicitud de autorización de nombramiento de los profesionales Licenciada MILDA JUDITH CHAVEZ BARILLAS e Ingeniero ERICK ESQUIVEL. 12o. Solicitud de autorización para que el Jurado de Oposición para Profesores Pretitulares de la Escuela de Ciencias de la Facultad de Ingeniería, esté integrado solamente por los tres profesores propietarios y un suplente. 13o. Solicitud de autorización para los docentes de la Facultad de Arquitectura : Arquitecto JUAN ALFREDO RIVERA QUIROA, Arquitecto OSCAR H. VELASQUEZ S., Arquitecto JORGE GONZALEZ y Licenciado CARLOS E. DE LEON M. 14o. Solicitud de modificación al Reglamento para el Uso de los Ingresos Generados por la Unidad Ejecutora del Programa USAC/BCIE (Fondo Específico) 15o. Solicitud de la Alcaldía Municipal de Escuintla para que se formalice la donación del terreno que ocupa el Centro Universitario del Sur, CUNSUR. 16o. Consulta del Secretario de la Escuela de Ciencias de la Comunicación en relación al tiempo de servicio del Doctor ALFREDO CELESTINO TAY COYOY. 17o. Cuadro comparativo de matrícula estudiantil de carreras con baja de inscripción en los últimos tres años, elaborado por la Coordinadora General de Planificación. 18o. Requerimiento de Auditoría Interna en relación a las transcripciones y Actas de la Junta Administradora del Plan de prestaciones. 19o. INFORMES.

SEGUNDO: ELECCIONES
2.1 CONVOCATORIAS
2.1.1 Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

El Consejo Superior Universitario, de conformidad con el Punto ONCE, inciso 11.3, del Acta No.27-99, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, el 24 de agosto de 1999, CONVOCA A ELECCION DE VOCAL II ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES, encargando a la mencionada Junta Directiva señalar lugar, fecha y hora para que la elección se lleve a cabo.

2.1.2 Centro Universitario de Sur-Occidente, CUNSUROC
De conformidad con el Punto QUINTO, del Acta No.16-99, de la sesión celebrada por el Consejo Regional del Centro Universitario de Sur-Occidente, CUNSUROC, de fecha 19 de agosto de 1999, el Consejo Superior Universitario CONVOCA A ELECCION DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO REGIONAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE SUR-OCCIDENTE, encargando al mencionado Consejo Regional señalar lugar, fecha y hora para que la elección se lleve a cabo.

2.2 APROBACION DE ELECCIONES

2.2.1 Escuela de Ciencias de la Comunicación

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen DAJ No.075-99(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de la Planilla Estudiantil que integrará el Cuerpo Electoral que elegirá al Representante Docente ante la Comisión Directiva Paritaria de la Escuela de Ciencias de la Comunicación. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas legales aplicables a dicho evento, específicamente a los artículos 10, 11, 34, 39 de la Ley Orgánica; 46, 48, 50, 51, 54 de los Estatutos; 1o., 2o., 30, 31, 47, 48, 49, 50, 51, 52 del Instructivo de Elecciones; 6o. del Reglamento

General de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, el Consejo Superior Universitario ACUERDA: declarar ELECTA A LA PLANILLA NUMERO UNO, de conformidad con el contenido de los Puntos Octavo y Noveno del Acta sin número fechada el 19 de agosto de 1999.

TERCERO: AUTORIZACIONES FINANCIERAS

3.1 LICENCIA Y AYUDA BECARIA

3.1.1 Facultad de Agronomía

Con base en lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, según punto SEPTIMO, inciso 7.11, del Acta 37-99, de sesión celebrada el 03 de agosto del año en curso, providencia DAPS No.171-99, de la División de Administración de Personal, con apoyo en lo establecido en el artículo 69 de los Estatutos de la Universidad y en las Normas y Procedimientos para la concesión de licencias, otorgamiento de ayudas becarias y pago de prestaciones especiales al personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en la providencia 264-99, del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario ACUERDA: conceder licencia sin goce de sueldo, al Ingeniero Agrónomo OVIDIO ANIBAL SACBAJA GALINDO, para ausentarse de sus labores como Profesor Titular II, de la Facultad de Agronomía y de esta manera pueda realizar estudios de Maestría en Edafología, en el Colegio de Postgraduados de Montecillo, México, por el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre del presente año. Asimismo, y con cargo a la partida No.4.1.02.1.01.417 del presupuesto de la Facultad de Agronomía, otorgarle una ayuda becaria consistente en la cantidad de Q.6,224.00 mensuales, por el mismo período de

permiso, lo que hace un total de Q.24,896.00. En consecuencia, el Ingeniero Agrónomo SACBAJA GALINDO, deberá presentar los informes correspondientes y la unidad ejecutora velará por la provisión financiera así como por la contratación que es menester conforme al procedimiento establecido.

3.1.2 Centro Universitario de Sur-Occidente, CUNSUROC
De conformidad con lo resuelto por el Consejo Regional del Centro Universitario de Sur-Occidente, CUNSUROC, según punto DECIMO TERCERO, inciso 13.1, del Acta No.12-99, de la sesión celebrada el 08 de julio del presente año, providencia DAPS 161-99, de la División de Administración de Personal, con apoyo en lo determinado en el artículo 69 de los Estatutos de la Universidad y en las Normas y Procedimientos para la concesión de licencias, otorgamiento de ayudas becarias y pago de prestaciones especiales al personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en la providencia 274-99, del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario ACUERDA: autorizar la licencia sin goce de sueldo, al Ingeniero Agrónomo MARTIN SALVADOR SANCHEZ CRUZ, para ausentarse de sus labores como Profesor Titular I, del Centro Universitario de Sur-Occidente, CUNSUROC, para que pueda realizar estudios de Maestría en Biotecnología en la Facultad de Agronomía, por el período comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 1999. Asimismo, y con cargo a la partida 4.1.56.2.02.416 del Presupuesto del Centro Universitario de Sur-Occidente, otorgarle una ayuda becaria consistente en la cantidad de Q.2,828.00 mensuales, por el

mismo período de permiso, lo que hace un total de Q.14,140.00. En consecuencia, el Ingeniero Agrónomo SANCHEZ CRUZ, deberá presentar los informes correspondientes; asimismo, la Unidad Ejecutora deberá velar por la provisión financiera, al igual que por la contratación que es menester conforme al procedimiento establecido.

3.2 LICENCIA CON GOCE DE SUELDO

3.2.1 Facultad de Ciencias Médicas

Con base en lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas, en el Punto TERCERO, inciso 3.12, subinciso 3.12.1, del Aca No.17-99, de la sesión celebrada el 06 de agosto del año en curso, providencia DAPS 172-99, de la División de Administración de Personal, con apoyo en lo determinado en el artículo 69 de los Estatutos de la Universidad y en las Normas y Procedimientos para la concesión de licencias, otorgamiento de ayudas becarias y pago de prestaciones especiales al personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en la providencia 271-99 del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario. Al respecto el Consejo Superior Universitario ACUERDA: Sacar de Agenda la presente solicitud a petición del Doctor OSCAR ROLANDO MORALES CAHUEC, de conformidad con su Oficio de fecha 20 de septiembre de 1999 presentado a la Secretaría General, en consecuencia se regresa el expediente completo a la Dirección General Financiera.

3.3 PRORROGA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO

3.3.1 Facultad de Humanidades

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Punto DECIMO NOVENO, inciso 19.3, del Acta No.10-99, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades, el 8 de junio de 1999, referente a la solicitud

de prórroga de licencia, sin goce de sueldo y ayuda becaria, del 01 de julio al 31 de diciembre de 1999, de la Licenciada AIDA ELIZABETH TOLEDO AREVALO, para continuar estudios de Doctorado en la Universidad de Pittsburgh, Pennsylvania, Estados Unidos, por el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 1999; así como la Providencia Ref.DAPS-159-99, de la División de Administración de Personal y la Ref.CGP.544-99, de la Coordinadora General de Planificación. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACUERDA: 1. Aprobar la licencia sin goce de sueldo, a la Licenciada AIDA ELIZABETH TOLEDO AREVALO, para continuar sus estudios de Doctorado en la Universidad de Pittsburgh, Pennsylvania, Estados Unidos, por el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 1999. 2. No acceder a la ayuda becaria solicitada por la Facultad de Humanidades, ya que no es posible hacerlo por haberse agotado la partida específica para este año.

3.3.2 Centro Universitario de Sur-Occidente, CUNSUROC
El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Punto CUARTO, inciso 4.1, del Acta No.11-99, de la sesión celebrada por el Consejo Regional del Centro Universitario de Sur-Occidente, referente a la solicitud de licencia, sin goce de sueldo, del Doctor LUIS ALFONSO LEAL MONTERROSO, por el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 1999, para ocupar el cargo de Director General de Administración de la Universidad de San Carlos; y al respecto ACUERDA: 1. Sacar de agenda la presente solicitud, ya que es potestad del Consejo Regional del Centro Universitario de Sur-Occidente, CUNSUROC el otorgar dicha licencia. 2.

Devolver el expediente original respectivo a dicho centro universitario, para su trámite correspondiente.

3.3.3 Centro Universitario de Sur-Occidente, CUNSUROC
El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Punto CUARTO, inciso 4.2, del Acta No.11-99, de la sesión celebrada por el Consejo Regional del Centro Universitario de Sur-Occidente, referente a la solicitud de licencia, sin goce de sueldo, del Ingeniero Agrónomo NERI NICOLAS FIGUEROA GUERRA, por el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 1999, por cuatro horas, de 14:00 a 18:00 horas, para prestar servicios profesionales en el Desarrollo de los Recursos Agua y Suelo, en el Ingenio Tululá, S.A. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACUERDA: Aprobar la solicitud de licencia sin goce de sueldo al Ingeniero Agrónomo NERI NICOLAS FIGUEROA GUERRA, por el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 1999, por cuatro horas, de 14:00 a 18:00 horas, para prestar sus servicios profesionales en el Desarrollo de los Recursos Agua y Suelo, en el Ingenio Tululá, S.A.

3.4 Solicitud de Subsidio por Suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, IGSS, de la señora BERTA CORALIA FIGUEROA PALACIOS, trabajadora de la Facultad de Odontología
Con base en lo solicitado por la señora BERTA CORALIA FIGUEROA PALACIOS, en su nota s/n, de fecha 11 de agosto del presente año, con apoyo en la Norma 17a., de las Normas y Procedimientos para la concesión de licencias, otorgamiento de ayudas becarias y pago de prestaciones especiales al personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Aviso de Suspensión de Trabajo del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, IGSS, Ref.DAPS-167-99, de la División de

Administración de Personal y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en la providencia 275-99, del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario ACUERDA autorizar con cargo a la partida presupuestal 4.2.01.1.01.423, el subsidio por suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, IGSS, a la señora BERTA CORALIA FIGUEROA PALACIOS, por un período máximo de seis meses, a partir del 27 de julio de 1999 al 26 de enero del 2000. El monto total del subsidio es de Q.6,238.20. En la partida antes indicada, se estará creando la disponibilidad para el período del 01 al 26 de enero del 2000. En consecuencia, se deberá actuar conforme al procedimiento establecido.

CUARTO: TITULARIDADES

4.1 Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Punto CUARTO, inciso 4.2, del Acta No.26-99, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el 05 de agosto del año en curso, referente a la promoción docente de la Licenciada ISABEL CRISTINA OLIVA CASTRO, Registro de Personal No.11987, a partir del 10 de enero de 1998; y al respecto ACUERDA: Aprobar la adjudicación de la Titularidad de la docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Licenciada ISABEL CRISTINA OLIVA CASTRO, Registro de Personal No.11987, a partir del 10 de enero de 1998.

4.2 Facultad de Arquitectura

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Punto CUARTO, inciso 4.1, subinciso 4.1.1, del Acta No.20-99, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de

Arquitectura, el 10 de agosto de 1999, referente a la promoción docente del Licenciado LUIS GUSTAVO JURADO DUARTE, Registro de Personal No.940614, a partir del 01 de julio de 1998; y al respecto ACUERDA: Aprobar la adjudicación de la Titularidad del docente de la Facultad de Arquitectura, Licenciado LUIS GUSTAVO JURADO DUARTE, Registro de Personal No.940614, a partir del 01 de julio de 1998.

4.3 Centro Universitario de Occidente
El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Punto OCTAVO, inciso 8.4, del Acta CD.27.99, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente, el 4 de agosto de 1999, referente a la promoción docente de los Profesores OSCAR WALDEMAR MENDEZ, Registro de Personal No.94381; TELMA ELENA ROSALES REGIL, Registro de Personal No.94006 y HUGO ROBERTO DE LEON LOPEZ, Registro de Personal No.15361, a partir del 1 de enero de 1998; y al respecto ACUERDA: Aprobar la adjudicación de la Titularidad de los docentes del Centro Universitario de Occidente, CUNOC, Profesores: OSCAR WALDEMAR MENDEZ, Registro de Personal No.94381; TELMA ELENA ROSALES REGIL, Registro de Personal No.94006 y HUGO ROBERTO DE LEON LOPEZ, Registro de Personal No.15361, a partir del 01 de enero de 1998.

4.4 Centro Universitario de Sur-Occidente, CUNSUROC
El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Punto QUINTO, inciso 5.2, del Acta No.14-99, de la sesión celebrada por el Consejo Regional del Centro Universitario de Sur-Occidente, el 5 de agosto de 1999, referente a la promoción docente del Profesor JOSE ADOLFO ECHEVERRIA LOPEZ, Registro de Personal No.930383, a partir del 01 de julio de 1998; y al

respecto ACUERDA: Aprobar la adjudicación de la Titularidad del docente del Centro Universitario de Sur-Occidente, CUNSUROC, Profesor JOSE ADOLFO ECHEVERRIA LÓPEZ, Registro de Personal No.930383, a partir del 01 de julio de 1998.

4.5 Centro Universitario del Norte, CUNOR
El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Punto CUARTO, inciso 4.2, subincisos 4.2.1 y 4.2.2, del Acta No.15-99, de la sesión celebrada por el Consejo Regional del Centro Universitario del Norte, el 22 de julio de 1999, referente a la promoción docente del Profesor RODOLFO ANTONIO REYES VILLATORO, Registro de Personal No.15665, a partir del 1 de enero de 1999; y al respecto ACUERDA: Aprobar la adjudicación de la Titularidad del docente del Centro Universitario del Norte, CUNOR, Profesor RODOLFO ANTONIO REYES VILLATORO, Registro de Personal No.15665, a partir del 01 de enero de 1999.

QUINTO: Reconocimiento de Especialidad Clínica del Doctor FRANCISCO JOSE MONTIEL VIESCA
El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen DAJ No.032-99(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de Reconocimiento de Especialidad Clínica, en la Rama de Neurología Pediátrica, del Doctor FRANCISCO JOSE MONTIEL VIESCA, quien efectuó estudios en el Hospital Alder Hey, Universidad de Liverpool, Reino Unido de la Gran Bretaña; y al respecto ACUERDA: Aprobar el Dictamen No.032-99(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos. 2o. En consecuencia, aprobar la Especialidad Clínica, en la Rama de Neurología Pediátrica, del Doctor FRANCISCO JOSE MONTIEL VIESCA.

SEXTO: Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado INGLEBERTO SALVADOR ROBLES TELLO
El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen NO.031-99(04) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente al Recurso de Apelación interpuesto ante la Junta Administradora del Plan de Prestaciones por el Licenciado INGLEBERTO SALVADOR ROBLES TELLO, en contra de lo resuelto en el Punto Tercero, inciso 3.2, subinciso 3.2.9, del Acta No.13-99, de la sesión celebrada por la mencionada Junta Administradora, el 13 de abril de 1999, en relación a su solicitud de jubilación por invalidez. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACUERDA: Aprobar el Dictamen No.031-99 (04), de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en consecuencia declara SIN LUGAR el presente Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado INGLEBERTO SALVADOR ROBLES TELLO, en contra de lo resuelto en el Punto TERCERO, inciso 3.2, subinciso 3.2.9, del Acta No.13-99, de la sesión celebrada por la Junta Administradora del Plan de Prestaciones, el 13 de abril de 1999, en relación a su solicitud de jubilación por invalidez.

SEPTIMO: Recurso de Apelación interpuesto por la señora CARMELINA CALDERON VIDAL
El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No.032-99(04) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente al Recurso de Apelación interpuesto por la señora CARMELINA CALDERON VIDAL, en contra de la resolución de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones, contenida en el Punto TERCERO, inciso 3.2, subinciso 3.2.4, del Acta No.13-99, dispensando el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 25 del Reglamento del Plan de Prestaciones; y al respecto ACUERDA: Aprobar el Dictamen No.032-99 (04) de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en

consecuencia, declarar CON LUGAR el Recurso de Apelación interpuesto por la señora CARMELINA CALDERON VIDAL, en contra de la resolución de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones, contenida en el Punto TERCERO, inciso 3.2, subinciso 3.2.4, del Acta No.13-99, dispensando el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 25 del Reglamento del Plan de Prestaciones.

OCTAVO: Recurso de Apelación interpuesto por el Doctor HECTOR GONZALO FRANCO GONZALEZ

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No.033-99(04) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente al Recurso de Apelación interpuesto por el Doctor HECTOR GONZALO FRANCO GONZALEZ, en contra de la resolución contenida en el Punto Cuarto, inciso 4.3, subincisos 4.3.1 y 4.3.2, del Acta No.08/98, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas, el 17 de marzo de 1998. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen No.033-99 (04) de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en consecuencia, declarar CON LUGAR el Recurso de Apelación interpuesto por el Doctor HECTOR GONZALO FRANCO GONZALEZ, en contra de la resolución contenida en el Punto Cuarto, inciso 4.3, subincisos 4.3.1 y 4.3.2, del Acta. No.08/98, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas, el 17 de marzo de 1998.

NOVENO: Ocurso de Hecho presentado por la señora FLOR DE MARIA RECINOS CASTILLO y compañeros del Centro Universitario de Occidente, CUNOC

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No.034-99(04) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente al Ocurso de Hecho presentado por la señora FLOR DE MARIA RECINOS CASTILLO y compañeros del Centro Universitario de Occidente, CUNOC, en contra de la resolución de la Junta

Administradora del Plan de Prestaciones, contenida en el Punto Tercero, inciso 3.4, del Acta No.22-97, de la sesión celebrada el 27 de junio de 1997. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACUERDA: Aprobar el Dictamen No.034-99 (04) de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en consecuencia declarar IMPROCEDENTE el Ocurso de Hecho presentado por la señora FLOR DE MARIA RECINOS CASTILLO y compañeros, en virtud de haber presentado su Recurso de Apelación en forma extemporánea, de conformidad con el Artículo 12 del Reglamento de Apelaciones.

DECIMO: Recurso de Apelación interpuesto por la señora DINA VICTORIA MARQUEZ DE ALBUREZ
El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen DAJ No.035-99(04) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente al Recurso de Apelación interpuesto por la señora DINA VICTORIA MARQUEZ DE ALBUREZ, en contra de lo resuelto por la Junta Administradora del Plan de Prestaciones en el inciso 2.1, del Punto Segundo, del Acta No.18-99; y al respecto ACUERDA: Aprobar el Dictamen DAJ No.35-99 (04) de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en consecuencia, declarar PROCEDENTE el Recurso de Apelación interpuesto por la señora DINA VICTORIA MARQUEZ DE ALBUREZ, en contra de lo resuelto por la Junta Administradora del Plan de Prestaciones, en el inciso 2.1, del Punto Segundo, del Acta No.18-99.

DECIMO PRIMERO: Solicitud de autorización de nombramiento de los profesionales Licenciada MILDA JUDITH CHAVEZ BARILLAS e Ingeniero ERICK ESQUIVEL
El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref.D-308-99, de fecha 17 de agosto del año en curso, en la cual el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Ingeniero Herbert

René Miranda Barrios, solicita autorización para nombrar durante el segundo semestre del presente año lectivo, a los siguientes profesionales: Licenciada MILDA JUDITH CHAVEZ BARILLAS, para impartir los cursos de Programación 1 y 2; e Ingeniero ERICK ESQUIVEL, el curso de Redes de Computadoras 2, en virtud de la escasez de profesionales para impartir docencia en dichas áreas. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACUERDA: Devolver el Expediente a la Facultad de Ingeniería para que fundamente la solicitud planteada, y posteriormente sea conocida dicha solicitud por este alto Organismo.

DECIMO SEGUNDO: Solicitud de autorización para que el Jurado de Oposición para Profesores Pretitulares de la Escuela de Ciencias, de la Facultad de Ingeniería, esté integrado solamente por los tres profesores propietarios y un suplente

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Punto Sexto, inciso 6.1, del Acta No.17-99, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, el 29 de julio de 1999, en el que solicitan, en virtud del desinterés manifestado por el sector estudiantil, autorización para que el Jurado de Oposición para Profesores Pretitulares de la Escuela de Ciencias, de la Facultad de Ingeniería, esté integrado solamente por los tres profesores propietarios y un suplente. Asimismo, se conoce la Providencia No.272-99 y la Opinión No.004-99(08) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en relación a dicha solicitud. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACUERDA: Sacarlo de agenda toda vez que no es necesario que este alto Organismo se pronuncie al respecto, y en consecuencia se devuelve el expediente a la Facultad de Ingeniería para su procedimiento respectivo.

DECIMO TERCERO: Solicitud de autorización para los docentes de la Facultad de Arquitectura: Arquitecto JUAN ALFREDO RIVERA QUIROA, Arquitecto OSCAR H. VELASQUEZ S., Arquitecto JORGE GONZALEZ y Licenciado CARLOS E. DE LEON M.

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Punto QUINTO, inciso 5.1, subincisos 5.1.1, 5.1.2, 5.1.3 y 5.1.4, del Acta No.6-99, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura, el 13 de abril de 1999, en donde se solicita autorización para que los Profesores: Arquitecto JUAN ALFREDO RIVERA QUIROA, Registro de Personal No.03882; Arquitecto OSCAR HUMBERTO VELASQUEZ SAGASTUME, Registro de Personal No.05446; Arquitecto JORGE ARTURO GONZALEZ PEÑATE, Registro de Personal No.11474 y Licenciado CARLOS EDUARDO DE LEON MENDOZA, Registro de Personal No.11750, inicien su proceso de promoción, con los años posteriores en donde obtuvieron calificaciones insatisfactorias. Asimismo, se conoce la opinión de la Oficina Técnica de Evaluación y Promoción del Personal Docente contenida en la Ref.OTEP.440.99, de fecha 25 de agosto del año en curso. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACUERDA: 1. Aprobar la opinión emitida por la Oficina Técnica de Evaluación y Promoción del Personal Docente, OTEP, en consecuencia se autoriza a Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura para que los profesores: Arquitecto JUAN ALFREDO RIVERA QUIROA, Registro de Personal No.03882; Arquitecto OSCAR HUMBERTO VELASQUEZ SAGASTUME, Registro de Personal No.05446; Arquitecto JORGE ARTURO GONZALEZ PEÑATE, Registro de Personal No.11474 y Licenciado CARLOS EDUARDO DE LEON MENDOZA, Registro de Personal No.11750, inicien su proceso de promoción con los años posteriores en donde obtuvieron calificaciones

se formalice la donación del terreno que ocupa el Centro Universitario del Sur, CUNSUR, y se anule la Escritura de Usufructo del terreno ubicado en San Antonio Calvillo. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACUERDA: Aprobar la Opinión No.005-99(05) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en consecuencia devuelve el expediente a esa Dirección para los trámites correspondientes.

DECIMO SEXTO: Consulta del Secretario de la Escuela de Ciencias de la Comunicación en relación al tiempo de servicio del Doctor ALFREDO CELESTINO TAY COYOY

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Punto SEPTIMO, del Acta No.22-99, de la sesión celebrada por la Comisión Directiva Paritaria de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, el 26 de julio de 1999, en el que solicitan que, con base en el Artículo 24 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Profesor Universitario, este Consejo dictamine si procede tomar en cuenta el tiempo que el Doctor ALFREDO CELESTINO TAY COYOY, fungió como Ministro de Educación Pública, para su promoción docente. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACUERDA: Indicar a la Comisión Directiva Paritaria de la Escuela de Ciencias de la Comunicación que NO ES PROCEDENTE tomar en cuenta el tiempo que el Doctor ALFREDO CELESTINO TAY COYOY fungió como Ministro de Educación Pública, para su promoción docente.

DECIMO SEPTIMO: Cuadro comparativo de matrícula estudiantil de carreras con baja inscripción en los últimos tres años, elaborado por la Coordinadora General de Planificación

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la nota CGPL-502-99, de fecha 20 de agosto de 1999, por medio de la cual la Coordinadora General de Planificación envía el cuadro

insatisfactorias. 2. Indicar a los Organos de Dirección que en el futuro deberán cumplir con lo establecido en el Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, ECUPA.

DECIMO CUARTO: Solicitud de modificación al Reglamento para el Uso de los Ingresos Generados por la Unidad Ejecutora del Programa USAC/BCIE (Fondo Específico)
El Consejo Superior Universitario entra a conocer la nota de fecha 13 de agosto de 1999 (UEUSAC/BCIE-1313-99), en la cual el Director de la Unidad Ejecutora del Programa USAC/BCIE, Ingeniero Jorge Antonio García, solicita modificar el número de cuenta indicado en el numeral 3, del Título III Requisitos, del Reglamento para el Uso de los Ingresos Generados por la Unidad Ejecutora del Programa USAC/BCIE, aprobado por este Consejo en el Punto SEGUNDO, del Acta No.15-99, en donde se consignó la Cuenta No.11-500614-1, siendo la correcta la No.11-5002157-8. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACUERDA: Autorizar la modificación en el número de cuenta indicado en el numeral 3, del Título III Requisitos, del Reglamento para el Uso de los Ingresos Generados por la Unidad Ejecutora del Programa USAC/BCIE, aprobado por este alto Organismo en el Punto SEGUNDO, del Acta No.15-99, presentada por el Director de esa Unidad Ejecutora Ingeniero Jorge Antonio García; siendo la correcta: No.11-5002157-8.

DECIMO QUINTO: Solicitud de la Alcaldía Municipal de Escuintla para que se formalice donación del terreno que ocupa el Centro Universitario del Sur, CUNSUR
El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Opinión No.005-99(05) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de la Alcaldía Municipal de Escuintla para que

comparativo de matrícula estudiantil de carreras con baja inscripción en los últimos tres años y solicita ordenar la no inscripción en las carreras que tuvieron una inscripción menor de 15 estudiantes en los años 1998-1999 y que se requiera a las unidades académicas un informe sobre las medidas que se han tomado en relación a las carreras que tienen baja demanda. Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Solicitar a la Comisión de Desarrollo Académico y a la Comisión de Desarrollo Académico de los Centros Regionales que emitan dictamen al respecto.

DECIMO OCTAVO: Requerimiento de Auditoría Interna en relación a las transcripciones y Actas de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref.A-499-99-E-096, de fecha 30 de agosto de 1999, en la cual Auditoría Interna solicita que este Organismo le requiera a la Junta Administradora del Plan de Prestaciones les envíe las transcripciones de puntos específicos y las copias de las actas completas de las sesiones que realice, a fin de poder cumplir a cabalidad con lo normado por este Cuerpo Colegiado en el Artículo 25o. del Reglamento de la mencionada Junta Administradora. Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Indicar a las dos unidades ejecutoras involucradas que se pongan de mutuo acuerdo a fin de que dicha información pueda obtenerse a través de la comunicación directa.

DECIMO NOVENO: INFORMES
19.1 Del Rector

El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, informa lo

siguiente: 1. El jueves 9 de septiembre, se tuvo una reunión con funcionarios de Prensa Libre, Rector de la Universidad Rafael Landívar y Candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, para trabajar en la organización de un Foro Presidencial, el cual se está coordinando para realizarlo conjuntamente entre la Universidad de San Carlos, Universidad Rafael Landívar, Universidad Francisco Marroquín, Universidad Mariano Gálvez, Prensa Libre e Idea Internacional. El evento se realizaría el 21 de octubre en el Gran Teatro Nacional y en el mismo participarían únicamente los candidatos que obtengan arriba del 4% de intención de voto en las encuestas realizadas. 2. El viernes 17, se asistió al 5o., Congreso y Asamblea General del Consejo Superior Universitario Centroamericano -CSUCA-, realizado en Costa Rica. En la asamblea se ratificó la decisión de trasladar la sede del CSUCA a Guatemala, a partir del mes de enero del año 2,000. Para el efecto se encuentran bastante avanzados los diferentes trámites necesarios para cumplir con los requisitos establecidos para dicho traslado. A propuesta de la Universidad de San Carlos y apoyo por parte de la Federación de Estudiantes de Centroamérica, así como del Rector de la Universidad Nacional de León, Nicaragua, se presentó propuesta de reforma a los estatutos de dicha entidad, para el efecto se integró una Comisión con participación del Rector de la Universidad de Nicaragua, Rector de la Universidad de Panamá, tres estudiantes y el suscrito, para que en el transcurso del presente año, y previa consulta con todas las universidades que integran la Confederación, se presente el proyecto final. 3. En las fechas del 22 al 24 del presente mes, se está realizando la

Asamblea Extraordinaria de la Unión de Universidades de América Latina, UDUAL, la ciudad de México en el Distrito Federal, en la cual se conmemorará el cincuentenario de su fundación, la cual se realizó a iniciativa y tomando como sede la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo que en dicho evento nuestra Universidad tendrá una participación relevante. Dada la trascendencia de este importante evento, está participando en el mismo una delegación integrada por Decanos y funcionarios de esta Casa de Estudios, en función del trabajo intenso que realiza la Comisión de Postulación de Magistrados a la Corte de Apelaciones ante el Congreso de la República, el suscrito no pudo asistir a dicho evento.

19.2 Del Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería

El señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería, pide información sobre la posición que tomará la Junta Monetaria, en relación al alza del Dólar y, también pidió que la comisión encargada de ver la Designación del Doctorado Honoris Causa al Presidente de Cuba, Doctor Fidel Castro Ruz, informe del avance de lo logrado a la fecha, ya que, según tiene entendido, dicha comisión no se ha integrado, por lo que están cayendo en desacato.

19.3 Del Representante de la Facultad de Ciencias Económicas.

El señor Cantón Lee Villela, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas, manifiesta que la Comisión de Política Universitaria y Planeamiento decidió que dentro de las publicaciones referentes al problema que se dió con ocasión del Foro Presidencial llevado a cabo el 01 de

septiembre del año en curso, en las instalaciones del Iglú, en la ciudad universitaria, no se harían alusiones personales, sin embargo, en las publicaciones hechas en el periódico de la Universidad de San Carlos sí se hacen señalamientos concretos, lo cual daña la integridad y la imagen de una persona, además dentro del periódico mencionado se omitió publicar el manifiesto del caso del señor Pinochet.

19.4 Del Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas

El Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas, pide que se le aclare: 1. Si es cierto que los jugadores del Equipo de Fútbol están pagados con el dinero del Plan de Prestaciones, 2. Cómo va lo relacionado con el Postgrado de Patología y, 3. solicita que la Facultad de Ciencias Económicas se pronuncie en relación al alza del Dólar.

19.5 Del Representante del Colegio de las Ciencias Económicas

El Licenciado Ricardo Contreras Cruz, Representante del Colegio de las Ciencias Económicas, aclaró que la Junta Monetaria no hace política económica sino política monetaria, sin embargo, si tiene bastante información sobre el problema cambiario y que el alza del Dólar se produjo después de una ampliación presupuestaria, lo que dió lugar al fenómeno cambiario.

19.6 De la Secretaría

La Licenciada Gloria Melgar de Aguilar, Secretaria General Interina, informa de los siguientes documentos para conocimiento de los señores Miembros del Consejo Superior Universitario: 1. La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia se complace en invitar al Acto que con motivo de

celebrar su XLI ANIVERSARIO DE FUNDACION, se realizará en el Auditorio "Doctor Carlos Enrique Ruano Herrarte", ciudad universitaria, el jueves 30 de septiembre, a las 9:00 horas.

2. La Dirección General de Extensión Universitaria, como parte de las actividades conmemorativas del centenario del nacimiento de Miguel Angel Asturias, tiene el agrado de invitar a la ENTREGA DEL FASCICULO ASTURIANO VII, que se llevará a cabo en el Centro Cultural Universitario, el 30 de septiembre de 1999, a las 18:00 horas.

VIGESIMO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA

20.1 Esta Secretaría deja constancia de la decisión del pleno del Consejo Superior Universitario, en el sentido de que por el orden parlamentario no se le da respuesta a las preguntas planteadas por el Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas, toda vez que el renglón utilizado por el Doctor Saquimux Canastuj es únicamente para "informes", por lo que deberá plantear sus interrogantes a las instancias correspondientes.

20.2 Que estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (9:00 horas): Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Ingeniero Carlos Humberto Pérez Rodríguez, Licenciado Oscar Cobar Manuel Cobar Pinto, Doctor Manuel Anibal Miranda Ramirez, Lic. Oscar Eduardo Alvarez Gill, Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Licenciado Tristán Melendreras Soto, Licenciada Aída Angelina Aldana Jiménez de Insausti, Ingeniero Agrónomo Víctor Hugo Méndez Estrada, Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, Licenciado William García, Licenciada Gloria Evangelina Melgar de Aguilar.

20.3 Luego llegaron: Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, Licenciado Ricardo Contreras Cruz, Doctor José Angel De la Cruz Muñoz, Licenciado Roberto Ruano Viana, Señor Osberto René Aguilar Granados, (9:10); Doctor Luis Felipe Paz García-Salas, (9:15); Périto Contador Cantón Lee Villela, (9:20); Licenciado Rolando de Jesús Oliva Alonzo, Señorita Angela María Orellana López, (9:30); Señor Walter Ramiro Mazariegos Biolis, (9:45); Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar, (10:20); Licenciado Saulo De León, (10:40); Ingeniero Carlos René Berges Carío, Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, (10:50); Licenciado Héctor Efraín Trujillo Aldana, (11:00); Licenciado Cipriano Francisco Soto Tobar, (11:05).

20.4 Se da por terminada la sesión, a las doce horas con treinta minutos, el mismo día, en el mismo lugar, haciéndose constar que se realizó en virtud de tercera citación. DOY FE.

GMdeA/ovdec.



RECTORIA
Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

INFORME DEL SEÑOR RECTOR AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

22 de septiembre 1999

1. El jueves 9 de septiembre, se tuvo una reunión con funcionarios de Prensa Libre, Rector de la Universidad Rafael Landívar y Candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, para trabajar en la organización de un Foro Presidencial, el cual se está coordinando para realizarlo conjuntamente entre la Universidad de San Carlos, Universidad Rafael Landívar, Universidad Francisco Marroquín, Universidad Mariano Gálvez, Prensa Libre e Idea Internacional. El evento se realizaría el 21 de octubre en el Gran Teatro Nacional y en el mismo participarían únicamente los candidatos que obtengan arriba del 4% de intención de voto en las encuestas realizadas.
2. El viernes 17, se asistió al 5º. Congreso y Asamblea General del Consejo Superior Universitario Centroamericano -CSUCA-, realizado en Costa Rica. En la asamblea se ratificó la decisión de trasladar la sede del CSUCA a Guatemala, a partir del mes de enero del año 2,000. Para el efecto se encuentran bastante avanzados los diferentes trámites necesarios para cumplir con los requisitos establecidos para dicho traslado. A propuesta de la Universidad de San Carlos y apoyo por parte de la Federación de Estudiantes de Centroamérica, así como del Rector de la Universidad Nacional de León, Nicaragua, se presentó propuesta de reforma a los estatutos de dicha entidad, para el efecto se integró una Comisión con participación del Rector de la Universidad de Nicaragua, Rector de la Universidad de Panamá, tres estudiantes y el suscrito, para que en el transcurso del presente año, y previa consulta con todas las universidades que integran la Confederación, se presente el proyecto final.



RECTORIA

Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

2

3. En las fechas del 22 al 24 del presente mes, se está realizando la Asamblea Extraordinaria de la Unión de Universidades de América Latina -UDUAL-, en la cual se conmemorará el cincuentenario de su fundación, la cual se realizó a iniciativa y tomando como sede la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo que en dicho evento nuestra Universidad tendrá una participación relevante. Dada la trascendencia de este importante evento, está participando en el mismo una delegación integrada por Decanos y funcionarios de esta Casa de Estudios, en función del trabajo intenso que realiza la Comisión de Postulación de Magistrados a la Corte de Apelaciones ante el Congreso de la República, el suscrito no pudo asistir a dicho evento.

Atentamente.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Ing. Efraín Medina Guerra
RECTOR

